

San Andrés Islas, agosto de 2020.

## PROPOSICIÓN

**Modifíquese el proyecto de ley No. 296 2020C y 185 2020S “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021.” así:**

Adiciónese Veintiséis Mil Millones Doscientos Cuarenta y Un Millones Trescientos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta Pesos (\$26.241.325.540) M/Cte al SECTOR CULTURA para gastos de funcionamiento atinentes al objeto institucional de la entidad.

Cordialmente,



**ELIZABETH JAYPANG DIAZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina